



OFICIO N° 117037
INC.: intervención

jpgj/ogv
S.66°/373

VALPARAÍSO, 03 de septiembre de 2025

Cúmpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 312 del Reglamento de la Corporación, en sesión de la Comisión Especial de Solicitudes de Información y de Antecedentes Específicos a los Organismos de la Administración del Estado, celebrada el día de hoy, ha requerido oficiar a US. para que, al tenor de la intervención que se acompaña, informe a esta Cámara sobre la posibilidad de brindar un apoyo decidido tanto en infraestructura como en fomento y producción de folclor a la agrupación Los Maipucitos, considerando que cumplió 38 años de existencia y ha hecho un valioso aporte a la comuna y al folclor infantil no solo en Chile, incluso, ha representado a nuestro país en el extranjero, especialmente en la preservación de rondas y juegos tradicionales, por lo que ha sido merecedora de importantes distinciones, entre ellas el reconocimiento del gobierno de Chile como embajadores de talentos juveniles en 2006, y la distinción otorgada por la Unicef por su contribución a la cultura y al folclor infantil.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA
Prosecretario accidental de la Cámara de Diputados



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 44E7694D8B785B01

A LA SEÑORA MINISTRA DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO

APOYO GUBERNAMENTAL EN INFRAESTRUCTURA Y EN FOMENTO Y PRODUCCIÓN DE FOLCLOR PARA AGRUPACIÓN FOLCLÓRICA INFANTIL LOS MAIPUCITOS, COMUNA DE MAIPÚ, REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO (Oficios)

El señor **UNDURRAGA** (don Alberto).- Señor Presidente, finalmente quiero referirme a la agrupación Los Maipucitos. Los vimos juntos en una presentación, señor Presidente. El jueves 21 de agosto asistimos a la gala de aniversario de la agrupación folclórica infantil Los Maipucitos, que cumplió 38 años de existencia. Se trata de una agrupación que conozco desde hace mucho tiempo. Fui alcalde de la Municipalidad de Maipú y la apoyé con mucho esmero. Me siento orgulloso de todo lo que ella ha realizado. En efecto, ha hecho un valioso aporte a la comuna y al folclor infantil no solo en Maipú, sino en nuestro país; incluso, ha representado a nuestro país en el extranjero, especialmente en la preservación de rondas y juegos tradicionales, por lo que ha sido merecedora de importantes distinciones, entre ellas el reconocimiento del gobierno de Chile como embajadores de talentos juveniles en 2006, y la distinción otorgada por la Unicef por su contribución a la cultura y al folclor infantil.

Para la comuna de Maipú, Los Maipucitos constituyen un verdadero patrimonio cultural -creo que también para Chile- y son motivo de orgullo. Por eso celebramos su 38º aniversario, reconociendo especialmente la labor de sus directoras artísticas, Aide Medel y Sandra Reyes, de cada uno de sus integrantes y de sus familias.

¿Cuál es el punto? No solo felicitarlos, sino también solicitar a las instituciones pertinentes que los sigan apoyando.

Por ello, solicito que se oficie a la Municipalidad de Maipú y a la ministra de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, para que esta agrupación en particular reciba un apoyo decidido tanto en infraestructura como en fomento y producción de folclor. Hay varios proyectos que la agrupación ha presentado y pido que sean apoyados decididamente.

COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN 66ª. DE FECHA 03 DE SEPTIEMBRE DE 2025.



Oscar González Vega
Abogado Secretario de la Comisión